

Acuerdo Marco de Fusión Empresas


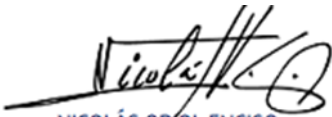
Número de Contrato: 16A0041383-0018 (Oferta-PO00000002148141) Fecha: 17/01/2020

Venta	Nombre del Vendedor: HERRERA GARCIA, CESAREO	Matrícula: T131117
	Nombre del Distribuidor:	Código:

Cliente	Tipo de documento: L. Fiscal	Documento de Identificación: G18448944	
	Nombre:		
	Apellidos / Razón Social: ASOCIACION PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE LOS MONTES-APROMONTES		
	Dirección: Carretera de / Montejicar, 00001		
	Localidad: Guadahortuna	Provincia: GRANADA	Código postal: 18560
	Nacionalidad: ESPAÑOLA	Teléfono de contacto: 639101638	Email: gerencia@apromontes.org
	Nombre del autorizado: RAMON OLMO MARTINEZ	Documento: 24284188Y	

Factura	Envío de factura <input type="checkbox"/>	No deseo factura detallada <input type="checkbox"/>	Factura papel <input type="checkbox"/>
	Nombre:		
	Apellidos / Razón Social: ASOCIACION PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE LOS MONTES-APROMONTES		
	Dirección: Carretera de / Montejicar, 00001		
	Localidad: Guadahortuna	Provincia: GRANADA	Código postal: 18560
	Sistema de cobro: Domicialización Bancaria		

Mandato SEPA	CCC o IBAN: ES53-3023-0087-3451-7116-7207	Adeudo domiciliado: Recurrente
	Titular de la cuenta: APROMONTES	
	Representante: RAMON OLMO MARTINEZ	DNI Representante: 24284188Y
	Notario: JUNTA DE ANDALUCIA	
	Fecha: 11/10/2016	Nº de Protocolo: 13244

Firma	<input type="checkbox"/> El cliente declara conocer y aceptar el Acuerdo Marco del Servicio Fusión Empresas, las condiciones generales y particulares de los servicios que le han sido entregadas por Telefonica de España, S.A.U. y que forman parte integrante de la relación contractual. Así mismo el Cliente declara tener a su disposición las condiciones en la dirección http://movistar.es accesible mediante el código adjunto.	
	El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado.	
	Firma del cliente	Por Telefonica de España, SAU  NICOLÁS ORIOLENCISO APODERADO GENERAL

Anexo I: Modificación de productos dentro de Fusión Empresas contratados:

Telefonica

EMPRESAS

Nº Contrato: 16A0041383-0018 (Oferta-PO00000002148141)
17/01/2020

Fecha:

Modificaciones Sede Carretera de Montejicar 1 Guadahortuna - GRANADA

ESC. UNICA Bajo 18560

Categoría	Producto	Unidades	Precio Unidad	Precio Total
Puestos Moviles	Mant. disp. Móvil Avanzado	-1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
	TARIFA BASICA	1 uds.	11,00 €/mes	11,00 €/mes
	TARIFA PLUS	1 uds.	21,00 €/mes	21,00 €/mes
	TARIFA VOZ	1 uds.	5,00 €/mes	5,00 €/mes
	Tarifa 10	-1 uds.	10,00 €/mes	-10,00 €/mes
	Tarifa 30	-1 uds.	30,00 €/mes	-30,00 €/mes
	Tarifa 5	-1 uds.	5,00 €/mes	-5,00 €/mes
Servicios de valor añadido	Conexión Segura Empresas (Degustación): precio definitivo 10e	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
Otros	Antivirus MMA-Conexión Segura Empresas	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
	Antivirus MMA-Degustación Conexión Segura Empresas	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
Descuentos de la Sede	Oferta MFE 2018	1 uds.	-20,00 €/mes	-20,00 €/mes
	Oferta PF 2018	3 uds.	-2,00 €/mes	-6,00 €/mes

Situación Final Sede Carretera de Montejicar 1 Guadahortuna - GRANADA

ESC. UNICA Bajo 18560

Categoría	Producto	Unidades	Precio Unidad	Precio Total
Internet	CE 30M/3M - 22 canales	1 uds.	50,00 €/mes	50,00 €/mes
Puestos Fijos	Terminal básico Mitel MFE	3 uds.	3,00 €/mes	9,00 €/mes
	Comunic. con fijo	3 uds.	15,00 €/mes	45,00 €/mes
	Comunicaciones Unificadas	1 uds.	4,00 €/mes	4,00 €/mes
Puestos Moviles	Dispositivo Móvil avanzado	1 uds.	43,49 €/mes	43,49 €/mes
	Dispositivo Móvil Premium	1 uds.	52,30 €/mes	52,30 €/mes
	TARIFA BASICA	1 uds.	11,00 €/mes	11,00 €/mes
	TARIFA PLUS	1 uds.	21,00 €/mes	21,00 €/mes
	TARIFA VOZ	1 uds.	5,00 €/mes	5,00 €/mes
Servicios de valor añadido	Conexión Segura Empresas (Degustación): precio definitivo 10e	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
	Switch 8 puertos GigaEthernet	1 uds.	14,00 €/mes	14,00 €/mes
Otros	Antivirus MMA-Conexión Segura Empresas	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
	Antivirus MMA-Degustación Conexión Segura Empresas	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
	Mensajería Negocios en Fusión Empresas	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
Descuentos de la Sede	Oferta MFE 2018	1 uds.	-20,00 €/mes	-20,00 €/mes
	Oferta PF 2018	3 uds.	-2,00 €/mes	-6,00 €/mes

Total Cuota Mensual del servicio sede 1 : 228,79 € (sin impuestos)

El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado.

Firma del cliente

Por Telefónica de España, SAU


NICOLÁS ORIOLO ENCISO
APODERADO GENERAL

Acuerdo de Novación Contractual del Acuerdo Marco Fusión Empresas.

Telefonica | EMPRESAS

Acreditación de la renovación

ASOCIACION PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE LOS MONTES-APROMONTES

Nº Contrato: 16A0041383-0018 (Oferta-PO00000002148141)

Fecha: 17/01/2020

Sede 1: Carretera de Montejicar 1 ESC. UNICA Bajo 18560 Guadahortuna - GRANADA
Fusión Empresas 2018

Por la firma del presente acuerdo al cliente se le aplicará la Renovación 3 Años cuyos precios y descuentos asociados se reflejan en el documento "Anexo 1" para cada sede (apartado "descuentos de sede"). Dicho descuento aparece ya aplicado en el "Total Cuota Mensual del servicio".

Requisitos de aplicación:

La aplicación de la oferta mencionada requiere mantener contratados, como mínimo, una conectividad, un puesto móvil y un puesto fijo.

El descuento asociado a un máximo de 3 puestos móviles con tarifas T30, se aplicará siempre que se mantenga contratada dicha tarifa.

Nuevos Compromisos:

El Cliente declara conocer y aceptar en su totalidad los términos de las Políticas de compromiso y contraprestaciones que le son remitidas y asume en este momento.

Dichas contraprestaciones consisten en:

- Permanencia de 36 meses a partir de la fecha de firma de este acuerdo.
- Penalización por baja anticipada: 50 % de las cuotas pendientes de la Conectividad

En el caso de que el cliente disponga de permanencia 12 meses, si no manifiesta expreso deseo de rescindir esta permanencia antes de 30 días de la finalización del contrato, se renovará por otro año más automáticamente.

La firma del presente Acuerdo de Novación en ningún caso afectará a la fecha de inicio de la vigencia para los Puestos Móviles y/o Fijos adquiridos con anterioridad a la firma del presente Acuerdo.

En caso de solicitar simultáneamente el Upgrade a 600/600 con la renovación a 3 años, se bonificará el concepto "Renovación Tecnológica 600", descontándose esos 99€. No se aplicaría esta bonificación en la renovación a 1 año



Así mismo el Cliente declara tener a su disposición, conocer y aceptar las condiciones generales y particulares que le serán aplicables y que serán las vigentes a la fecha de firma del presente Acuerdo en la dirección <http://movistar.es> accesible mediante el código adjunto



El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado

Firma del cliente

Por Telefónica de España, SAU

NICOLÁS ORIOL ENCISO
Apoderado General